Tel. 5262 1780
800 7348 447
www.hirseguros.mx

Nota de revelación relativa al impacto financiero del COVID-19

Antecedente

De conformidad con los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 312 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y con base a lo establecido en la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V., en adelante, la Organización, da a conocer la nota de revelación sobre los efectos ocasionados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la información contenida en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 así como cualquier cambio que dicha contingencia de salud haya ocasionado en la valuación de activos, pasivos y capital así como en la Organización misma. La motivación de esta nota es propiciar el entendimiento de la situación financiera, el desempeño operativo y los flujos de efectivo que ha experimentado esta Institución como resultado de la pandemia.

Los impactos particulares que en adelante se describen, incluyen aquellos que fueron originados por las propias decisiones que la Organización tomó en el año 2022 con la finalidad de enfrentar y mitigar los efectos de la pandemia y también aquellos que fueron motivados por fuerzas exógenas a la Institución.

I. Cambios efectuados en las políticas y procedimientos

La Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas con fundamento en los artículos 382, 383 y 389 de la LISF, hizo del conocimiento a las Instituciones de seguros la creación y entrega del Reporte Mensual de Información Financiera y del Portafolio Semanal de Inversiones en el ejercicio 2020 que continúo surtiendo efecto en el ejercicio 2022, con el siguiente objeto:

- Reporte Mensual de Información Financiera (RMIF) con fines informativos y que tiene por objeto prever en forma oportuna el posible impacto de la situación actual del mercado financiero que pudiera ocasionar variaciones adversas que afecten la valuación de los activos que integra el portafolios de inversión, afectando con ello los recursos destinados a cubrir la base de inversión, los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia y el capital mínimo pagado.
- Portafolio Semanal de Inversiones con fines informativos y que tiene por objeto dar seguimiento semanal al portafolio de inversiones a efecto de contar con información oportuna sobre los movimientos (compra y venta) en las posiciones financieras, así como, la valuación de éstas, para prever en forma oportuna el posible impacto sistémico.

II. Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

Durante el ejercicio 2022, se dio continuidad a la implementación del Protocolo de Seguridad Sanitaria emitida en el ejercicio 2020 por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, el cual contiene lo siguiente:

- Categorización del centro de trabajo: Se tiene identificado el tipo de actividad, el nivel de riesgo epidemiológico, el tamaño del centro de trabajo y las características internas del centro de trabajo (Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio, personas que tienen a su cargo menores de edad, personas adultas mayores o vulnerables y áreas o departamentos del centro de trabajo).
- Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral: Se ha estado llevando a cabo la promoción a la salud y la protección a la salud, a través de capacitaciones, campañas de comunicación interna, promoviendo el uso de cubrebocas, de gel antibacterial y el lavado frecuente de manos; toma de temperatura; sana distancia; control de ingreso-egreso y el establecimiento de medidas de prevención de contagios en la Institución.
- Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media: Se efectúo el retorno seguro a las oficinas y se tiene designado los días para realizar trabajo remoto o Home Office, beneficio que se extendió a población no vulnerable.
- Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral: Se llevo a cabo una estrategia de señalética COVID-19, para garantizar y difundir de manera correcta y efectiva los lineamientos que debemos seguir dentro de las instalaciones.

En el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio se tiene identificado a los proveedores críticos y se establece la periodicidad en que se respalda la información tanto de los colaboradores como de nuestros sistemas internos y de la información sensible de la Institución como es el sistema de contabilidad y el Sistema de Administración de Pólizas, cabe aclarar que se tiene identificado las aplicaciones críticas a recuperar con el objeto de agilizar la logística de contingencia. Además, se realiza un reporte mensual de los respaldos y se evalúan las condiciones del SITE alterno, por lo que se tiene establecido las acciones a realizar antes, durante y después de que ocurra un desastre. Sin embargo, la pandemia ha puesto a prueba nuestro plan de recuperación del negocio, por lo que gracias al desarrollo tecnológico que tiene la Institución ha facilitado que todos los colaboradores trabajen desde casa y que, con el retorno seguro a las oficinas, nuestros sistemas funciones con normalidad, lo que ha logrado que nuestra operación no se haya visto afectada.

III. Reservas técnicas

Durante el ejercicio 2022, no se presentaron impactos en las reservas técnicas asociados al juicio actuarial aplicado, por lo que el comportamiento de estas se mantuvo en el estándar histórico de la Institución.

Cabe mencionar que se mantuvieron sin cambios técnicos o contractuales la oferta de los productos de la Institución, pues la situación actual permitió el cumplimiento de las obligaciones, además de que ofertaron productos indemnizatorios cubriendo la COVID-19.

Además, de que la Institución realizó una reserva especial de riesgos en curso, por las coberturas antes mencionadas, ya que al no tener experiencia estadística las aseguradoras están obligadas a constituir una reserva especial para hacerle frente a las obligaciones futuras. Esta reserva a pesar de ser especial tampoco constituye un impacto importante por su monto.

IV. Costos

No hubo impactos en los costos referente a la tarificación de nuestros productos, las notas técnicas de nuestros productos y nuestra estrategia comercial cuantitativa se mantuvieron sin modificaciones. Cabe aclarar, que los costos se actualizan conforme a cada colocación y/o renovación de pólizas, considerando la siniestralidad y manteniendo los parámetros, criterios técnicos y financieros que establen las notas técnicas de la Institución.

V. Efectos de la materialización de otros riesgos

Los efectos del COVID-19 en el índice de la actividad económica ante la duración y magnitud de los efectos causados por la pandemia de COVID-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, la inflación general en México aumentó de 7.77 a 8.52% entre el segundo y el tercer trimestre de 2022, situándose en 8.14% en la primera quincena de noviembre. En este sentido, Hir Seguros, no ha experimentado problemas de liquidez, y se ha tenido un incremento en el producto financiero, derivado de los ajustes en la tasa de referencia de Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2021 Hir Seguros obtuvo 5.4 millones de pesos de producto financiero y al cierre del ejercicio de 2022 el producto financiero fue de 32.3 millones de pesos, lo que representa un incremento de 26.9 millones de pesos. Lo anterior, es originado por los incrementos en la tasa de interés de las inversiones de la Institución.

Cabe destacar que se ha mantenido un adecuado calce de nuestros activos para cubrir las reservas y el requerimiento de capital y dada la importancia de la calificación que otorga la agencia calificadora, asignó la calificación de fortaleza financiera de largo plazo de BBB+ con perspectiva estable.

VI. Cualquier juicio significativo aplicado para la valuación de activos y pasivos

Con base en el análisis de la evolución de la situación de contingencia mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se decidió no renovar el Contrato Automático adicional que cubre la cartera sin dividendos de la Institución. Durante el ejercicio 2022, ambas vigencias terminadas presentaron una prima cedida de $17,912,234 (primas devengadas), siniestros recuperables por $62,189,903 (considerando Importes Recuperables de Reaseguro de siniestros conocidos y siniestros pendientes de pago) y participación de utilidades (considerando para su cálculo, primas devengadas e Importes Recuperables de Reaseguro por siniestros conocidos y siniestros pendientes de pago) de $7,472,570, generando un costo final por -51,750,238. Por el resto de las partidas que integran los Estados Financieros, se usaron los criterios contables definidos en el Anexo 22.1.2 de la Circular única de Seguros y de Fianzas (CUSF).

VII. Impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos

En el ejercicio 2022 no se presentó ningún deterioro en nuestros activos financieros ni en ninguna otra consecuencia que deba revelarse por no haber experimentado ningún impacto.

VIII. Primas suscritas

El impacto en las primas suscritas durante el ejercicio 2022 es de $668,159 derivados de la cobertura registrada de indemnización diaria por hospitalización en el ramo de vida.

IX. Primas por cobrar

No se presentaron impactos en la recuperación de las primas por cobrar del ejercicio 2022. En el siguiente gráfico se muestra las primas:

Gráfico 1

Gráfico 2

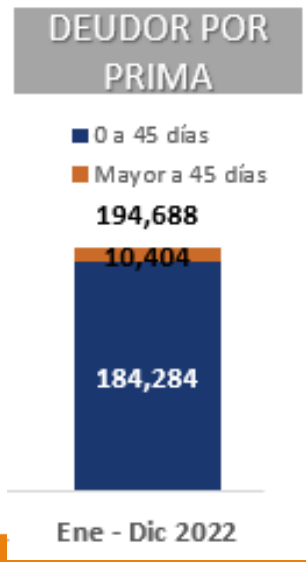

En el gráfico 1 se puede observar que, pese a la pandemia, la efectividad entre la cobranza recibida y aplicada en 2022 se mantuvo en niveles regulares que no afectaron ni la operación ni la liquidez de la Institución.

Así mismo, en el gráfico 2 que se refiere al Deudor por Prima, se muestran los montos cobrables devengados al cierre del ejercicio, es decir; no muestran los recibos no devengados o subsecuentes. Como puede observarse, el 5.34% de la misma, muestra una antigüedad superior a 45 días. Cabe mencionar que dicha cobranza no está respaldando la base de inversión ni el requerimiento de capital.

X. Costo de siniestralidad y/o reclamaciones

Al cierre del ejercicio 2022, se presentaron 686 siniestros derivados del COVID-19 con un monto de $208’032,436.97 pesos de los cuales la retención es de $30’446,003.64, lo que equivale a un 14.64% del monto total y el resto, es decir, $177’586,433.33 que representa el 85.36% del monto total se cedió al reaseguro.

XI. Costo de adquisición

El costo de adquisición de los productos de la Institución prevalece sin cambios y conforme a los criterios planteados en las notas técnicas correspondientes.

XII. Premisas usadas y justificación del uso del juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros (provisión por siniestros diferidos o aplazados)

No consideramos premisas ni juicios actuariales en la estimación de las reservas de siniestros debido a que en el ejercicio 2022 no se presentaron impactos importantes y/o relevantes con relación a la contingencia.

XIII. Reducción de Personal

La plantilla laboral que conformaba la Institución durante el ejercicio 2022 no presentó reducción de personal causado por la COVID-19.

XIV. Incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones

Durante el ejercicio 2022 no se realizaron nuevas inversiones y/o gastos causados por el COVID-19. Cabe aclarar que, en el ejercicio 2019 se llevó a cabo la implementación de la proyección de crecimiento de la Institución, mismo que contempló el cambio de ubicación de las oficinas, la apertura de sucursales en el interior de la república mexicana y el desarrollo tecnológico, y que generó el incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones.

XV. Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.

En el ejercicio 2022 no hubo contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.

NIF B-13 "Hechos posteriores"

Durante enero de 2022 no existieron eventos posteriores a la emisión de los estados financieros del ejercicio 2021 que pudieran impactar de manera relevante y que tuvieran que ser revelados.

Negocio en marcha NIA 315

Finalmente y no menos importante, con base en lo anteriormente expuesto y derivado de pruebas de suficiencia así como de pruebas de solvencia dinámica en donde uno de los elementos considerados en dichas pruebas es el factor de la pandemia además de otras variables de estrés consideradas en las circunstancias y definidas por la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, podemos concluir que los efectos del virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19) no afectarán de manera determinante el negocio en marcha de las Institución en los próximos 12 meses luego de la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.